

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., (XCVIII) CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; TONANTZINTLA, PUE.; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.; LEÓN Y GUANAJUATO, GTO.; Y AGUASCALIENTES, AGS.

Desde las ciudades de México; Tonantzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags., siendo las 9:00 horas del día 4 de noviembre de 2021, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., y atendiendo a la convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, formulara el Director General del Centro, Dr. Rafael Espinosa Luna.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIO y el propio. En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, para dar inicio a la sesión, dio lectura al siguiente fundamento legal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente propuso nombrar como Secretario de la sesión, al Dr. Pascual Ogarrío Rojas y como Prosecretaria a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, habiendo pleno consenso al respecto.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión confirmó la existencia del quórum legal, señalando que se encontraban presentes 11 de un total 13 Consejeros, de acuerdo con las acreditaciones correspondientes y a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinado el *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIO y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-21-1-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25 y 28, párrafo segundo del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Pascual Ogarrío Rojas y de la C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión,



se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 11 de un total de 13 Consejeros.

El Presidente Suplente informó, que los acuerdos que sean tomados por la mayoría se tomarían el voto particular, ya sea por abstención o en contra.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación. (Además de los Acuerdos que requiera someter a aprobación, es importante que los CPI presenten, de ser aplicables, los siguientes)
 - 11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
 - 11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.
 - 11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - 11.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - 11.5 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES ACUMULADAS DE RECURSOS

PROPIOS PARA EL DEPÓSITO AL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES
LABORALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

11.6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA.

- 12 Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
- 13 Asuntos Generales.

El Presidente Suplente, solicitó que los Consejeros manifestaran si estaban a favor al respecto. Sin haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración el orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-21-2-R

Con fundamento en el artículo 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., celebrada el 4 de noviembre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2021, mediante videoconferencia, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, la cual forma parte de la carpeta y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-21-3-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I y XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 31 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México y León, Guanajuato, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Presidente Suplente, sometió a consideración del Consejo Directivo este punto del orden del día, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos, quien expuso detalladamente los

acuerdos que se tenían en seguimiento; el porcentaje de avance, las acciones realizadas y los riesgos. Acto seguido, el Presidente Suplente le cedió la palabra a los Consejeros.

Edmundo Gutiérrez Domínguez

- En referencia al bajo ingreso de estudiantes y de la eficiencia terminal, mencionó que esa problemática ha afectado a todos los centros de investigación.
- Preguntó que cual era la estrategia de acciones que el CIO va a llevar a cabo para incrementar el número de ingreso y mejorar la eficiencia terminal.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Mencionó que parte de las acciones inmediatas que se han tomado durante este año, es promover los posgrados en especial hacia las mujeres, para que exista un incremento de esta población participando en áreas científicas. Comentó que se busca, que de manera paulatina se lleguen a grados de paridad. Mencionó que este año exclusivamente las mujeres habían sido premiadas en distintos concursos y por desarrollos científicos. Mencionó que acciones como estas promovían y resaltaban a las mujeres en los posgrados.
- En referencia a la caída de la matrícula, comentó que la administración tiene pendiente la revisión y actualización de los planes de estudio. Que los programas de posgrado clásicos de óptica están volviéndose obsoletos y se necesita identificar a la óptica como un complemento de áreas emergentes y como una herramienta colaborativa de muchas otras áreas, como lo es la salud, la biología, etc.

Dra. Ana María Cetto Kramis

- Agradeció por el reporte de avance de acuerdos y comentó que existían varios indicios positivos.
- En referencia al acuerdo número tres sobre la conformación de los grupos de investigación científica y tecnológica, mencionó que seguramente tendrá un impacto positivo en la institución.
- Comentó que el esfuerzo por actualizar y modernizar las áreas de investigación relacionadas con la óptica dentro de una perspectiva actual, podría situar al Centro en el ámbito de investigación y desarrollo de las necesidades actuales, además de aumentar su capacidad de incidencia.
- Con respecto a la promoción de los posgrados, comentó que no era un problema exclusivo del CIO, que se ha visto que existe poco interés en los jóvenes por ciertas áreas de la física y que se podría hacer un esfuerzo conjunto por encontrar las causas y la mejor forma de resolver el problema; aprovechar los recursos existentes para formar los recursos que se requiere el país en el área de física y en otras áreas.
- Comentó que es un problema que podría ser abordado en conjunto por los Centros Públicos de Investigación y las Instituciones de Educación Superior y recomendó hacer un esfuerzo para entender mejor hacia dónde van los jóvenes, dónde están sus intereses y cómo pueden hacerse compatibles con las necesidades de formación.
- Con referencia a la protección intelectual, mencionó que el CIO ha registrado varias solicitudes de patentes y preguntó qué situación guardan y si ya existen algunas patentes licenciadas.
- Con respecto a la recomendación del Comité de Evaluación Externa; establecer estrategias para reducir la brecha en productividad entre los diversos grupos de

investigación, comentó que no todas las áreas y todos los grupos de investigación tienen un mismo tipo de productividad, que esperaba que se estuviera respetando esa diferencia y que se tomara en cuenta que la productividad se puede medir de diferentes formas, dependiendo de los objetivos y de la naturaleza de las áreas de los grupos de investigación.

Dr. Emmanuel Haro Poniatowski

- En referencia a la recomendación número ocho sobre establecer estrategias para reducir la brecha en productividad entre los diversos grupos de investigación, vertida por el Comité de Evaluación Externa, mencionó que sí se tomó en cuenta que la productividad puede ser diferente según los grupos de investigación. Pero que se detectó un problema más profundo, que puede estar relacionado con grupos o individuos que desde hace tiempo no son altamente productivos como otros investigadores dentro del contexto de sus especialidades.
- Sobre el tema de baterías de litio, solicitó que se justificara y se sustentara de manera mas amplia esta área en un Centro de Investigación en Óptica y se mencionara cuál era la relación en específico que se pretende desarrollar y en qué problemas se va a atacar en el contexto actual a nivel nacional.

Maestra Leticia Calvario Martínez

- En referencia a la recomendación número ocho del Comité Externo de Evaluación preguntó si se podría establecer la fecha de cumplimiento y mencionar el riesgo en caso de que no se llegara al cumplimiento para dar un seguimiento puntual.
- Con respecto al acuerdo número tres de las recomendaciones de los Comisarios al informe de Autoevaluación, solicitó presentar la evidencia de el 50% de avance en la carpeta y preguntó sobre las actividades faltantes para tener el 100% de cumplimiento.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció a la Dra. Ana María Cetto Kramis por compartir su preocupación por el número de ingreso de estudiantes y por los comentarios constructivos vertidos sobre la creación de grupos interdisciplinarios.
- Mencionó que, al momento de él tomar el cargo, en el Centro existían muchas líneas de investigación que daban origen a una dispersión de esfuerzos (un mayor número de líneas de investigación que de investigadores). Comentó que para que diferentes investigadores pudieran utilizar equipos otorgados por proyecto se crearon laboratorios de uso común desde la administración pasada y que actualmente se seguían reforzando los nuevos laboratorios de uso común con la característica de que distintos usuarios podrían utilizarlos y mejorar la calidad de sus trabajos. El problema es que con el uso y el tiempo los equipos se descomponen. Al cierre del año se tendrán algunos equipos de lo cuales no se ha dado mantenimiento por la falta de recursos. Mencionó que se había llevado a cabo una campaña para concientizar a la comunidad sobre los equipos al servicio de todos, aunque los responsables pueden tener preferencia en su uso.
- Comentó que el contar con varias áreas de investigación provocaba una inconformidad porque no existía recurso suficiente para satisfacer las necesidades de cada uno de los investigadores. Entonces se retomó la estrategia de identificar tres grandes áreas que son las que posteriormente Conacyt propuso: ciencia básica y de frontera, consolidación y desarrollo de nuevas tecnologías y atención a

problemas nacionales. Como resultado se acotó la dispersión que existía creando grupos que de manera conjunta y algunos investigadores, antes rezagados, tomaron nuevamente participación en las publicaciones y solución de varios proyectos.

- En referencia a las patentes, comentó que se había recibido el 40% del histórico de solicitudes de registros en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y se ha logrado obtener el 60% del histórico otorgado por parte del IMPI al CIO. Que lo que se buscaba era lograr contar con la primera licencia de algún desarrollo obtenido, aún cuando ésta sea de manera pública, gratuita. Con el objetivo de reconvertir, identificar, ordenar, registrar y tener la satisfacción de que los desarrollos sean utilizados por el sector productivo en bien de nuestras comunidades.
- En referencia a la reducción de la productividad, mencionó que ciertamente existen algunas áreas que se conocen y son más citadas los investigadores, pero que también existen áreas que son esenciales, como lo es el diseño óptico y que siempre debe de permanecer. El CIO tiene una gran tradición en esta área, varios de los líderes de la institución, tanto como investigadores como técnicos, que están pasando al retiro y se está aprovechando para aprender del legado de sus experiencias, entrenando a personal que los sustituirán.
- Mencionó que en el CIO desde el año pasado se está trabajando para modificar los Lineamientos de Estímulos a la Productividad. Se ha visto que actualmente se estimula lo que ya es estimulado. Se justifica una productividad con un mínimo que se tiene que hacer para devengar un salario, además de ser estimulado por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Los Lineamientos actuales vinculan la productividad con el SNI. Ya se tiene una propuesta que fue presentada a la comunidad del Centro, pero existe resistencia, pero que es un recurso de la institución para apoyar aquellas áreas que considera prioritarias. Se esta trabajando al respecto y existe una buena disposición de la comunidad de llegar a acuerdos que beneficien el crecimiento de la institución.
- Comentó que la pregunta sobre el desarrollo de baterías de litio en el CIO era muy interesante. Al respecto, mencionó que además de la óptica, en el Centro se desarrollaba también fotónica y dentro de esta área existía todo un sector en la Unidad de Aguascalientes dedicado al desarrollo de energías limpias por fotoconversión o por concentración solar. Mencionó también que en el CIO León existía un grupo muy fuerte y prestigiado de desarrollo de energía en base a materiales químicos orgánicos. Que con esa área (desarrollo de baterías basadas en litio), se buscaba completar el proceso. Además de diseñar sintetizar y construirlas. Actualmente se han recibido varias felicitaciones locales, estatales y de otros ámbitos por este proyecto.
- Con respecto al acuerdo número ocho de las recomendaciones realizadas por el Comité Externo de Evaluación Externo de reducir la brecha en productividad entre diversos grupos de investigación, explicó que no era posible añadir una fecha cumplimiento concreta debido a que el CIO tiene 41 años y había existido varios intentos de administraciones anteriores y no se había logrado dicho objetivo. Que se tendrá éxito si se tiene una estrategia acompañada de una actualización de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico, porque existen productos que se generan que no son estimulables. Un investigador puede publicar cuatro artículos, pero depende del orden de autores y del factor de impacto, para poder alcanzar un mínimo de



puntos estimulables. De acuerdo con la regla actual el trabajo neto puede no ser estimulado si no alcanza dicho mínimo. Actualmente existen investigadores que no entregan informes anuales de trabajo. El Estatuto del Personal Académico del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (EPA), aunque considera la evaluación para permanencia en el CIO, jamás se ha aplicado ninguna evaluación por la permanencia del personal científico y tecnológico.

- En relación al acuerdo tres del seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, comentó que se les haría llegar la evidencia y se añadiría a la carpeta el avance del 50% de pro igualdad reportado.

Al no haber comentarios al respecto por parte de los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-II-21-4-S

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2021.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que presentara, de manera ejecutiva, los resultados del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2021.

En uso de la palabra, el Dr. Rafael Espinosa Luna, rindió un informe, en los términos presentados en la información de la carpeta para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, haciendo referencia a la situación actual del Centro, resaltó los logros obtenidos en el primer semestre 2021, la producción científica, los avances de cada uno de los ejes estratégicos, los resultados, el cumplimiento de metas programadas y los elementos para la evaluación semestral.

Al término de la intervención del Dr. Rafael Espinosa Luna, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Comisario Público Suplente, la Mtra. Leticia Calvario Martínez, a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021.

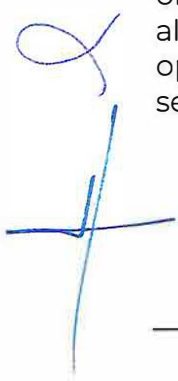
En el uso de la palabra, la Mtra. Leticia Calvario Martínez notificó que se les hará llegar mediante el oficio CGOVC/CEC/113/03/0182/2021 la opinión sobre el desempeño general

del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2021 que presentó el Dr. Rafael Espinosa Luna, Director General del CIO a la consideración del Consejo Directivo de la entidad.

Recomendaciones

1. Llevar a cabo las acciones que se consideren adecuadas con la finalidad de alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio en cuanto a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.
2. Continuar con el seguimiento al proceso de extinción del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., estimando su finiquito cuando se cuente con la baja del mismo en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el sistema en materia de transparencia, asimismo se solicita incluir en el Informe de Autoevaluación el reporte relativo al Fideicomiso de Obligaciones Laborales del CIO.
3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estricta coordinación con el Órgano de Fiscalización para atender en tiempo y forma del programa de trabajo de control interno (PTCI) y el programa de administración de riesgos (PTAR) 2021 y evitar con ello la materialización de los riesgos identificados.
4. Continuar con la atención en el ámbito de su competencia al acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2024 y al diverso acuerdo por el que se emiten las Políticas y Disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información, en la Administración Pública Federal, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.
5. Promover el uso del sistema de los ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, con el objeto de captar la información y o revelaciones sobre causa a través de corrupción.
6. Continuar con las gestiones relativas a la atención del "Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones, de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la bitácora de adquisiciones y lineamientos" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el recién pasado 1 de octubre del presente año.
7. Continuar atendiendo el acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio dispersión del coronavirus, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, así como su similar modificatorio el 17 de agosto de 2021.

Finalmente solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las observaciones y recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruya al Titular de la Entidad, la atención puntual de las mismas, firmamos este documento de opinión el Comisario Público propietario, el Lic. Roberto Javier Ortega Pineda y su servidora, la Comisaria Pública suplente Mtra. Leticia Calvario Martínez.



7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a los Consejeros, solicitando que su participación sea anotada en el chat de la plataforma.

Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina

- Felicitó al CIO por la productividad científica y tecnológica y resaltó las 15 patentes mencionadas.
- Mencionó que la línea de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA), es esencialmente tecnológica y de comercialización, ofreció el apoyo institucional para establecer alguna medida o alguna estrategia de comercialización de patentes ya sea mediante esquemas ortodoxos hasta los más actuales, y que sería un excelente indicador de éxito el trabajo conjunto entre todos los Centros como ya se ha demostrado en algunos proyectos.

Dr. Mauro Napsuciale Mendivil

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por los resultados notables en el tema de transferencia tecnológica.
- En relación con el tema de protección de propiedad intelectual en todas sus modalidades, preguntó sobre como son los acuerdos con los resultados de colaboraciones en el tema de propiedad intelectual cuando se tiene doble titulación con otras universidades.
- En referencia a los medidores de CO₂, preguntó en qué etapa se encuentran, qué tipo de tecnología utilizan, cuál es la durabilidad de servicio, cuál es su sensibilidad y cuántas partes por millón alcanzan a medir.
- En referencia a los juicios con una empresa de limpieza externa, preguntó que cómo es el esquema que actualmente tiene el CIO y por la razón de la duración de tanto tiempo de dicho juicio.

Dr. Hugo Necochea Mondragón

- Se unió a las felicitaciones de todos los Consejeros, por los logros reportados del CIO.
- En referencia a los riesgos del PTAR; pasivos contingentes, de la extinción del Fideicomiso, la baja de matrícula, la eficiencia terminal etc., sugirió que se tratara de que no se materializaran los riesgos. También propuso que se conforme un Comité de Gestión de Crisis para controlar y contener de una manera organizada los riesgos, en caso de que se materializaran.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por el informe presentado, comentó que los resultados eran muy importantes e interesantes.
- Con referencia al aspecto de transformación de conversión de la energía directa, mencionó que todavía existen varias dudas, interpretaciones y controversias científicas que no permiten entender hasta dónde se puede llegar en rendimiento, entendiendo el aspecto fotónico. Comentó que puede haber contribuciones muy importantes trabajando en colaboración en estos desarrollos con quienes están

también trabajando en desarrollos para aplicaciones prácticas en cuanto a transformación directa y en otros campos también.

- En referencia a los desarrollos científicos, preguntó que cuál era el plan que tenía el CIO para estos desarrollos científicos, porque siendo un Centro de investigación con un enfoque científico habría que saber cuál es el límite de sus desarrollos. Preguntó que en qué etapa terminaría, si se planeaba hacer una colaboración y preguntó por el objetivo que se espera alcanzar en esos desarrollos.
- Mencionó que era importante conocer la estrategia o el plan también para la tecnología. Comentó que ya se tiene un número importante de patentes, y preguntó por el plan, qué se iba a desarrollar, y qué estaría esperando el país de estos desarrollos.
- Mencionó que hay muchas etapas en las que se pueden hacer colaboraciones exitosas.
- Preguntó que cuál era el objetivo del proyecto de fotones enredados.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña

- Se unió a las felicitaciones de los Consejeros acerca de las aportaciones del CIO que pueden tener alta trascendencia. Comentó que el capital intelectual que tiene el CIO es muy valioso y que en la estrategia del Estado de Guanajuato, el CIO jugaba un rol fundamental.
- Reconoció las aportaciones de el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con el Gobierno del Estado de Guanajuato y mencionó que se estaban visualizando el contar con algunas colaboraciones.
- Mencionó que el tema de recurso económico había sido una situación, una restricción a lo que todos se están enfrentando, pero que se estaba buscando alternativas de cómo poder concretar un par de iniciativas muy puntuales y que esperaba que muy pronto se pudieran compartir los logros.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció a todas las y los Consejeros los por comentarios y felicitaciones sobre el Informe de Autoevaluación y mencionó que los haría extensivos a la comunidad del Centro.
- Comentó que el CIO se ha asesorado con respecto a desarrollos tecnológicos con COMIMSA, quienes son una fuente cercana y agradeció por el valioso apoyo recibido. Comentó que estarían buscando su asesoría para evaluar varios desarrollos de los que se está buscando su licenciamiento.
- Sobre el programa de doble titulación, comentó que la manera en que el Centro maneja los convenios es reconociendo los desarrollos de acuerdo con el grado de participación del personal del CIO en las instituciones con que se tiene convenio. Un primer resultado que ya se tiene, es el desarrollo de un láser con medición a dos micras con la colaboración de la Universidad de Valencia (UV). Las proporciones son aproximadamente 55 % para el CIO y 45 % para la UV, respecto a los beneficios que pudiera derivarse de la comercialización de una patente que ya se esta trabajando. Esta patente se va a registrar en Europa y se buscará registrar también en México. Este tipo de láser tiene una gran importancia en las aplicaciones médicas, en particular para los tratamientos que tienen que ver con el romper, con pulsos láser, los aglomerados que se forman en los riñones (cálculos renales) a través de ondas de choque, entonces se fracturan los trozos y pueden ser extraídos vía urinaria sin grandes afectaciones para el paciente.

- Respecto a las tecnologías CO2 mencionó que fue un gran esfuerzo que hizo el personal que trabaja en el Centro de Innovación y Transferencia Tecnología de Aguascalientes para el sector Automotriz (CITTAA), que con sus propios recursos adquirieron todos los insumos para llevar a cabo la demostración del prototipo. El desarrollo consiste en la emisión de un diodo láser y con un sensor se realiza el conteo de partículas. Ha sido probado para directivos de la Escuela Nacional Bancaria, para directivos de Piccoli Green Technology y a un sector de CONACYT. En todos los casos resultó muy exitoso. El desarrollo va acompañado de un sistema de ventilación que automáticamente, al alcanzar en este caso 700 partes por millón de partículas de CO2, marca un grado de alerta.
- Solicitó que el Mtro. Carlos Aguirre Soto explicara, de manera breve, los detalles técnicos.

Mtro. Carlos Aguirre Soto (CIO-CITTAA)

- Comentó que existen pruebas abrumadoras de que el patógeno responsable de la transmisión del COVID-19 se transmite por gotas de aerosol suspendidas en el aire. Se han reportado muchas investigaciones sobre la concentración de dióxido de carbono (CO2) en interiores y la calidad percibida en el aire. El sensor que se desarrolló en el CITTAA es un sensor de tipo N de infrarrojo, cuenta con un rango de trabajo de 0 a 5000 PPMS. Para exteriores la concentración de PPMS varía de 420 a 450 y en interiores, si se alcanza a un nivel de 700 PPM, se hace necesario ventilar el área, hasta que ésta vuelve a los niveles normales. La velocidad que cuenta este sensor es de 50 PPMS, tiene una respuesta aproximadamente de 50 segundos.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Con respecto a Pasivos Contingentes, mencionó que existe un problema con algunas demandas que ya tienen desde el año 2013.
- Comentó que ya se han dado instrucciones muy precisas de que la prioridad se tiene en priorizar los intereses de la institución.
- Expresó su preocupación de que el Pasivo Contingente del CIO, que a finales de diciembre de 2020 que era un poco más de 100 millones y la demanda que tiene el CIO, por parte de la empresa Color y Diseño, S. A. de C. V., no es solamente de 120 millones de pesos, sino que estaban pretendiendo también que se sumara el monto con el que fue financiado el proyecto por parte de Conacyt, más de 3 millones de pesos aproximadamente. Actualmente se ha gastado una cantidad fuerte para pagar a despachos especializados para atender este asunto, que sigue en curso en juzgados.
- Mencionó que se buscarán e implementarán estrategias para evitar posibles endeudamientos por parte de proveedores externos.
- Comentó que gracias a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública desde el 2019, actualmente se gestionan contratos donde quedan deslindadas claramente las responsabilidades de cada parte (CIO y proveedores).
- Comentó que con la propuesta de Dr. Hugo Necochea Mondragón, de formar un Comité de Gestión de Crisis se reducirán los riesgos y sería una mejora administrativa en el CIO.
- Con referencia al potencial tecnológico, mencionó que han identificado que varios de los investigadores que usualmente trabajan en áreas de ciencia de frontera

tienen la habilidad de incursionar en áreas aplicadas y la actual Administración del Centro se ha propuesto generar un círculo virtuoso para que, a partir de desarrollos de ciencia de frontera se puedan transitar a desarrollos aplicados y éstos puedan verse plasmados a través desde prototipos TRL y alcanzar el nivel seis. La articulación es un concepto importante, pero además es un instrumento plausible que hace posible llevar a cabo la materialización del diagrama de flujo antes mencionado. Se buscará asesoría con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y COMIMSA. Se busca aprovechar la su amplia experiencia y establecer colaboraciones con el CIO, así como se ha logrado la colaboración exitosa a través de la Red de Laboratorios Virtuales y otro tipo de actividades. Con el objetivo final de que los desarrollos puedan servir a la población y empresarios, teniendo impacto en el bienestar de la comunidad (sociedad).

- Comentó que también se busca ver la oportunidad de generar recursos propios para darle seguridad a la comunidad, para pagar sus prestaciones laborales.
- Con respecto a los fotones enlazados, mencionó que el grupo de investigadores trabaja en colaboración con un grupo muy fuerte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El objetivo es generar pares enlazados cuánticamente de fotones que sean muy resistentes en su propagación. Se busca una vinculación que alcance niveles de aplicabilidad que estaría relacionado con el desarrollo de tecnología propia del más alto nivel y competitividad.
- Mencionó que estaban con toda la disposición para colaborar en las iniciativas del Gobierno de Aguascalientes, que permitan al Centro tener un impacto social.
- Agradeció el apoyo por parte del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA).

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-5-S

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31 fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba, por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente, quién cedió la palabra a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio quien mencionó que en la carpeta se incluyó el detalle de la situación financiera que contiene toda la información de ingresos y egresos, los estados financieros, el reporte de

adquisiciones, los informes técnicos de los proyectos; cuya terminación fue autorizada por el Comité Técnico en el primer semestre y el cumplimiento de la normatividad. Informo también que el fideicomiso inició el primero de enero, con una disponibilidad de \$ 3,008,607.36 (Tres millones, ocho mil seiscientos siete pesos y treinta y seis centavos, 36/100, M.N.). Se apoyó a tres proyectos en el transcurso del semestre por \$ 2,234,576.95 (Dos millones, doscientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos y noventa y cinco centavos, 95/100, M.N.). Se tuvieron ingresos por \$ 40,321.24 (Cuarenta mil trescientos veintiún pesos y veinticuatro centavos, 24/100, M.N.) y egresos por \$ 77,903.82 (Setenta y siete mil novecientos tres pesos y ochenta y dos centavos, 82/100, M.N.), que son los honorarios fiduciarios. Para atender el Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020, que en su transitorio quinto se establecía como fecha para extinguir los fideicomisos el 30 de junio, el 24 de junio se giraron instrucciones a la fiduciaria para que depositara el importe remanente de \$ 806,558.83 (Ochocientos seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos y ochenta y tres centavos, 83/100, M.N.) a la Tesorería del Centro. Este monto se encuentra en la Tesorería del Centro y el día 29 de junio, se firmó el convenio de extinción con la fiduciaria que es Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. Se realizó el registro de la baja en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encuentra en estos momentos en revisión por parte de la de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGP).

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-6-R

El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara la presentación del Programa Anual de Trabajo 2021. Quien expuso la proyección de Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Registro de Metas de Indicadores CAR ANEXO III 2022			
Indicadores CAR		Numerador/ Denominador Meta propuesta 2022	Meta Indicador 2022
Generación de conocimiento de calidad	1.1.1 NPA: Número de publicaciones arbitradas	145.00	2.410000000
	1.1.2 NI: Número de investigadores del Centro	60.00	

Proyectos externos por investigador	1.1.2.1 NPIE: Número de proyectos de investigación financiados con recursos externos	36	0.6
	1.1.2.2 NI: Número de investigadores del Centro	60	
Calidad de los posgrados	1.2.1.1 NPRC: Número de programas registrados en el PNPC de reciente creación	0	0.9200
	1.2.1.2 NPED: Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo	0	
	1.2.1.3 NPC: Número de programas registrados en el PNPC consolidado	1	
	1.2.1.4 NPCI: Número de programas registrados en el PNPC de competencia internacional	2	
	1.2.1.5 NPP: Número de programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC	3	
Generación de recursos humanos especializados	1.2.2.1 NGPE: Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC	0	0.5
	1.2.2.2 NGPM: Número de alumnos graduados en programas de maestría del PNPC	20	
	1.2.2.3 NGPD: Número de alumnos graduados en programas de doctorado del PNPC	10	
	1.2.2.4 NI: Número de investigadores del Centro	60	
Proyectos interinstitucionales	1.3.1.1 NPII: Número de proyectos interinstitucionales	15	0.4
	1.3.1.2 NPI: Número de proyectos de investigación	36	
Transferencia de Conocimiento	1.4.1.1 NCTF: Número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI	11	1
	N-1	11	
Propiedad industrial solicitada	1.4.2.1 NSP: Número de solicitudes de patentes	2	1

	1.4.2.2 NSMU: Número de solicitudes de modelos de utilidad	1	
	1.4.2.3 NSDI: Número de solicitudes de diseños industriales	3	
	N-1	6	
Propiedad industrial licenciada	1.4.3.1 NPL: Número de patentes licenciadas	0	0
	1.4.3.2 NPR: Número de patentes registradas	2	
Propiedad intelectual	1.4.4.1 NDA: Número de derechos de autor	1	1
	N-1	1	
Actividades de divulgación por personal de C y T	1.5.1.1 NADPG: Número actividades de divulgación dirigidas al público en general	380	2.2800
	1.5.1.2 NPCyT: Número personal de ciencia y tecnología	166	
Índice de sostenibilidad económica	1.6.1.1 MIP: Monto de ingresos propios	6,859,222.00	0.0340
	1.6.1.2 MPT: Monto de presupuesto total del centro	202,441,014.00	
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	1.6.2.1 MTRE: Monto Total obtenido por proyectos de investigación financiados con recursos externos	17,338	0.1000
	1.6.2.2 MTRF: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación	173,377	

Fuente: Sistema de Indicadores CAR, Anexo III.

No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-7-R

El Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 36 fracción XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.; así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR) aprueba, por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2022 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, hizo saber a los miembros del Consejo que el Centro celebró su 3er sesión del Comité de Control y Desempeño Insitucional (COCODI), el pasado 3 de agosto del presente año, solicitó al Titular del Centro que llevara a cabo la presentación

de lo que se llevó a cabo en estas reuniones, en referencia a como se ha fortalecido el control interno institucional del centro. En el uso de la palabra, el Dr. Rafael Espinosa Luna indicó que con fecha de 23 de febrero de 2021 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la que se reportó el seguimiento de acuerdos, el seguimiento al desempeño institucional, el reporte del programa con padrón de beneficiarios (SIIPP-G), el reporte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como del Programa de Control Interno Institucional. Con fecha 20 de abril 2021 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del COCODI en la que se reportan los avances y resultados al 1er trimestre del 2021. Mencionó también que se ha dado seguimiento a todas las observaciones y recomendaciones que se han hecho durante las tres sesiones ordinarias.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos. Al término de cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la propuesta de acuerdo. En el uso de la palabra el Dr. Rafael Espinosa Luna cedió la palabra a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, quien señaló que el primer acuerdo hace referencia a la solicitud, para la aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-8-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Órgano de Gobierno autoriza, por unanimidad de votos, las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo que el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., solicita a este (a) Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-9-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su

Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2022, por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo al Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., se requiere un presupuesto de \$202'441,014.00 (Doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil catorce pesos, 00/100 M.N.)

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-10-R

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo autoriza, por

unanimidad de votos, el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 para el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por un monto de \$202'441,014.00 (Doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil catorce pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	169,605,303.00	2,297,418.00	171,902,721.00
Honorarios	576,810.00	-	576,810.00
Eventuales	-	-	-
Materiales y Suministros	6,160,578.00	1,649,480.00	7,810,058.00
Servicios Generales	18,498,767.00	2,512,324.00	21,011,091.00
Transferencias y Subsidios	1,317,144.00	400,000.00	1,717,144.00
	195,581,792.00	6,859,222.00	202,441,014.00

11.4 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, solicitó al Consejo Directivo con fundamento en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de los 3 siguientes contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$471,006.00 (Cuatrocientos setenta y un mil seis pesos 00/100 M.N.):

1. Asistencia Médica para empleados y estudiantes del Centro.
2. Licenciado en Derecho en el Departamento de Asuntos Jurídicos.
3. Auditor Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control.

Hizo la aclaración de que aun cuando el Proyecto de Presupuesto está contemplado por un monto de \$576,810.00 (Quinientos setenta y seis mil ochocientos diez pesos 00/100 MN) para honorarios solamente, se está solicitando por un monto de \$471,006.00 (Cuatrocientos setenta y un mil seis 00/100 M.N.) por los servicios antes mencionados.

Sin haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-11-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de contratos por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, el cual considera 3 contratos por un monto de \$471,006.00 (Cuatrocientos setenta y un mil seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden al presupuesto de recursos fiscales. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara

de Diputados, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022 y de acuerdo con la distribución que señala el Anexo.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al CIO, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES ACUMULADAS DE RECURSOS PROPIOS PARA DEPÓSITO AL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES LABORALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, informó que el Fideicomiso de Obligaciones Laborales tiene como finalidad, en lo referente a los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores. También informó que el pasivo laboral del Centro al 31 de diciembre de 2020 era de \$100,457,329.29 (Cien millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veintinueve veintinueve pesos 29/100 M.N.) esto de acuerdo a un estudio actuarial; sin embargo, el saldo del fideicomiso al 31 de agosto es \$1,615,801.00 (Un millón seiscientos quince mil ochocientos un pesos 00/100 M.N.) y también comentó que en la 1ra. Sesión Ordinaria del presente año se autorizó que el Centro hiciera las gestiones de la disponibilidad inicial y la final de \$10,377,071.00 (Diez millones trescientos setenta y siete mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) y adecuarlos al saldo de la cuenta Pública Federal, mismo que ya fue registrado. Ante esto, se solicita al Consejo Directivo con fundamento y en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracciones VII y XIII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., la modificación al flujo de efectivo por la aplicación de las disponibilidades acumuladas de recursos propios contempladas en la disponibilidad inicial de 2021, al Fideicomiso de Obligaciones Laborales del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por \$10,377,071.00 (Diez millones, trescientos setenta y siete mil setenta y un pesos, 00/100, M.N.), Asimismo, se solicitó autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos.

El **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, solicitó se proyectara en pantalla el acuerdo a someter, con la finalidad de verificar si el mismo se encontraba en los términos adecuados para su aprobación.

Acta seguido el Presidente Suplente solicitó al Secretario leyera el acuerdo solicitado.

CD-O-II-21-12-R

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracciones VII y XIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba, por unanimidad de votos, la modificación al flujo de efectivo por la aplicación de las disponibilidades acumuladas de recursos

propios contempladas en la disponibilidad inicial de 2021 al Fideicomiso de Obligaciones Laborales del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., por \$10'377,071.00 (Diez millones, trescientos setenta y siete mil setenta y un pesos 00/100 M.N.). Este movimiento presupuestal no compromete el cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, para lo cual se iniciarán las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aplicación.

Después de que el Secretario leyó el acuerdo en cuestión, el **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, informó que estaba de acuerdo en los términos que se presentaba el mismo, y al no haber más comentarios el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

11.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA.

La C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración solicitó al Consejo Directivo con fundamento en los artículos artículo 41, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., así como en sus facultades contempladas en el artículo 3 el Marco Operativo de las Comisiones Dictaminadoras Externas para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Científico y Tecnológico de Carrera en las Instituciones del Sistema de Centros CONACYT, la aprobación de cuatro integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., siendo:

Integrantes Salientes:

Dr. Roger Sean Cudney Bueno	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)
Dr. Juan José Alvarado Gil	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)
Dr. Rufino Díaz Uribe	Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (UNAM)
Dra. Ana Cecilia Noguez	Instituto de Física (UNAM)

Integrantes Aceptados:

Dra. Lilia Meza Montes	Instituto de Física, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Dr. Raúl Eduardo Balderas Navarro	Instituto de Investigación en Comunicación Óptica, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
Dr. Oracio Navarro Chávez	Instituto de Investigaciones en Materiales, Universidad Nacional Autónoma de México.
Mtra. Emma Acevedo Moreno	Directora Académica del CIATEC, A.C

El **Dr. Rodolfo Zanella**, en uso de la voz, preguntó cual era el número de integrantes del cual está compuesta la Comisión Dictaminadora Externa.

El **Dr. Rafael Espinosa Luna**, indicó que dicha Comisión está compuesta por 5 integrantes, informó que dos de los integrantes tenían en la misma ya 17 años, por lo que era necesario hacer un cambio de integrantes, agradeció su labor, pero era necesario renovar la comisión.

El **Dr. Rodolfo Zanella**, indicó que le parece bien las sustituciones, sin embargo, le parece que sería mejor hacerlo de manera escalonada con la finalidad de guardar la memoria histórica de la comisión.

Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CD-O-II-21-13-R

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 38, del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., así como en sus facultades contempladas en el artículo 3 del Marco Operativo de las Comisiones Dictaminadoras Externas para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Científico y Tecnológico de Carrera en las Instituciones del Sistema de Centros CONACYT, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Dra. Lilia Meza Montes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Dr. Raúl Eduardo Balderas Navarro, Universidad Autónoma de San Luis Potosí; el Dr. Oracio Navarro Chávez, Universidad Nacional Autónoma de México; y la Mtra. Emma Acevedo Moreno, CIATEC, A.C., Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, como nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Titular del Órgano de Control del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., para que llevara a cabo la presentación correspondiente. La LCC Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que la información con respecto a este punto estaba reportada en la carpeta, y si existiera alguna duda o aclaración, que daría la explicación de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el Orden del Día.

13. ASUNTOS GENERALES

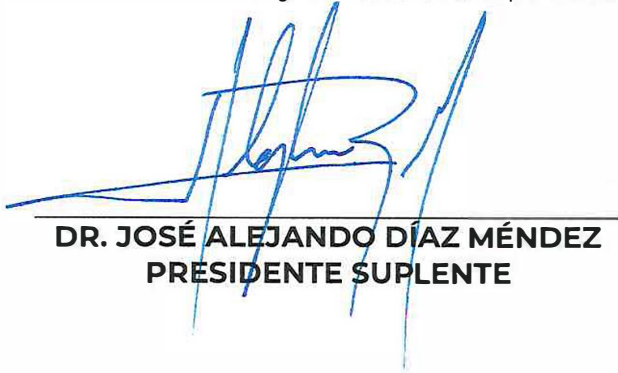
El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quién informó al Consejo Directivo la creación de las siguientes dos comisiones:

1. Comisión Mixta de Conciliación y Reconsideración.
2. Comisión Mixta para la Elaboración y Seguimiento del Estatuto del Personal Administrativo para su Ingreso, Promoción y Escalafón.

Agradeció la orientación que se recibió por parte de CONACYT de que no era necesario convocar a reunión extraordinaria alguna para solicitar al Consejo Directivo la creación de las dos Comisiones que fueron acordadas con el Sindicato del CIO, a fin de evitar el estallamiento programado a huelga en el pasado 6 de agosto de 2021. Se consideró pertinente que sea del conocimiento de este Consejo y hacerles saber que el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., busca cumplir los acuerdos con el Sindicato.

Al no haber más comentarios ni más puntos a tratar, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, asentar en el Acta los Acuerdos adoptados y dio por concluida la Sesión y agradeció a los Consejeros.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente Acta:



DR. JOSÉ ALEJANDO DÍAZ MÉNDEZ
PRÉSIDENTE SUPLENTE



DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 4 de noviembre en la ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Actividades Administrativas y Sustantivas del Centro y el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2021.

